

EXP-UNC:63513/2014



сórdoba, 29 DIC 2014

## **VISTO**

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Juan José CARRAL (Leg 27260) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Urología N°2 del Hospital San Roque;

## Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

177

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Juan José CARRAL (leg.27260) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Urología Nº2 del Hospital del Hospital Córdoba, desde 01/01/2015 hasta el 14/02/2015 fecha en la que cumple 70 años de edad. LEY 26.508.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIEOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

